



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 6 — Año XIII — Legislatura IV — 17 de octubre de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

- Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/95-IV, sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en nuestra Comunidad Autónoma..... 68
- Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón..... 68

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, relativa a la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico 68

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.....	69
Proposición no de Ley núm. 11/95-IV, relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural	70
Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón	71
Proposición no de Ley núm. 13/95-IV, sobre bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/85	71
Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal.....	72
Proposición no de Ley núm. 15/95-IV, sobre medidas de apoyo a las zonas afectadas por la sequía	73
Proposición no de Ley núm. 16/95-IV, sobre equipamientos en nuevos regadíos	73
Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado	74

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/95-IV, relativa a la concurrencia de Jaca y Aragón a la nominación para los Juegos Olímpicos del 2006	75
--	----

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 15/95-IV, relativa a la falta de calidad del agua de boca en el barrio de la Azucarera, de la localidad de Epila	76
Pregunta núm. 19/95-IV, relativa a la deuda de la Mancomunidad de La Litera y la posible aportación de la Diputación General de Aragón en su condonación	77
Pregunta núm. 20/95-IV, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel	77
Pregunta núm. 21/95-IV, relativa a las depuradoras de aguas residuales	77

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Solicitud de que la Pregunta núm. 6/95-IV pase a tramitarse como pregunta para respuesta escrita	78
Pregunta núm. 13/95-IV, relativa a la devolución del patrimonio a la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón	78
Pregunta núm. 14/95-IV, relativa a obras de ensanche y firme de la carretera de Puente la Reina a Hecho	78
Pregunta núm. 16/95-IV, relativa a la restauración de la talla del Cristo del monasterio de San Pedro de Siresa	79
Pregunta núm. 17/95-IV, relativa a obras de acondicionamiento de la carretera que une Ansó con otras localidades de la zona	79
Pregunta núm. 18/95-IV, relativa a la liquidación de cuentas de la Universiada 95	80

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre reforma del Reglamento	80
---	----

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 7/95-IV, relativa al Mapa Comarcal de Aragón	81
--	----

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Corrección de errores del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución	81
---	----

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 1995	81
--	----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Economía de 13 de julio de 1995	83
Acta de la sesión constitutiva de la Comisión Agraria de 14 de julio de 1995	83

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adscripción del Diputado D. Antonio Laguarda Laguarda al G.P. del Partido Aragonés	84
Modificación de representantes del G.P. del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón	84

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/95-IV, sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 2/95-IV, sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en nuestra Comunidad Autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación recabando todo tipo de información sobre la posible ubicación de un cementerio nuclear en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Que la Diputación General de Aragón manifieste anticipadamente al Gobierno de la Nación su más firme rechazo a la citada instalación, por las repercusiones negativas que dicha ubicación ocasionaría a esta Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación interesando la celebración de un convenio entre ambas Administraciones —Administración General del Estado y Diputación General de Aragón— en el que se transfiera la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicha transferencia se efectuará sin merma alguna de los recursos necesarios para su gestión actual y del coste de aplicación del Plan Rector de Uso y Gestión. Asimismo, no supondrá en ningún caso la exclusión de dicho espacio de la Red de Parques Nacionales del Estado.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, relativa a la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, relativa a la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico, publicada en el BOCA núm. 3, de 15 de septiembre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, relativa a la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón condenan las pruebas y ensayos nucleares recientemente realizados por Francia y los que se lleven a cabo en lo sucesivo por cualquier Estado, e instan a la Diputación General de Aragón para que solicite al Gobierno de la Nación, en el marco de la Unión Europea, que se dirija a las autoridades francesas con el fin de que cancele el programa de pruebas nucleares en la Polinesia.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1995.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
CARLOS PIQUER JIMENEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/95-V, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que interese del Gobierno de la Nación la celebración de un convenio entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón que determine la gestión compartida del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por las citadas Administraciones.»

MOTIVACION

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un párrafo que diga lo siguiente:

«Dicha transferencia se efectuará sin merma alguna de los recursos necesarios para su gestión actual y del coste de aplicación del Plan Rector de Uso y Gestión. Asimismo, no supondrá en ningún caso la exclusión de dicho espacio de la Red de Parques Nacionales del Estado.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/95-IV, relativa a la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

«Igualmente, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, una vez conseguida la transferencia del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, se realice una gestión coordinada y conjunta del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y del Parque Natural de Posets-Maladeta.

Finalmente, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que inicie un proceso de ampliación del Parque Nacional que permita la unión entre ambos y su expansión hacia el oeste.»

Zaragoza, 27 de septiembre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 11/95-IV, relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudadanía aragonesa ha advertido con sorpresa e indignación cómo a lo largo de los últimos meses se ha procedido al derribo de varias edificaciones de la antigua azucarera de Epila, que hasta este momento venía siendo considerada como pieza destacada del patrimonio cultural aragonés.

Sorprende, en primer lugar, la actitud del Ayuntamiento de Epila al conceder licencia para su derribo, lo que contradice las propias normas urbanísticas subsidiarias de la localidad, publicadas el 17 de agosto de 1995 en el Boletín Oficial de la Provincia, que dan cuenta del catálogo en el que se incluyen aquellos edificios que por su singular interés histórico-artístico son objeto de especial protección. Reza textualmente la norma: «Serán objeto asimismo de especial protección en cuanto a su conservación y mejora: Chimenea de la antigua alcoholera. Edificaciones industriales de la antigua Azucarera. Viviendas unifamiliares del Barrio de la Estación».

Igualmente ha sorprendido e indignado la inhibición total y absoluta de las autoridades de la Diputación General (DGA) competentes en materia de patrimonio cultural. A pesar de la denuncia planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ante la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la DGA, con fecha 16 de agosto de 1995, relativa a las obras de demolición que se estaban efectuando, ninguna respuesta se ha podido obtener hasta la fecha.

Ello contrasta con la catalogación de la antigua Azucarera que la propia DGA realiza en el Avance de Directrices Generales de Ordenación Territorial (Documento 2), fechado en agosto de 1994. En él se menciona como objetivo principal la salvaguardia y la preservación del patrimonio arquitectónico monumental, como elemento básico de la educación y de la historia cultural de Aragón. En el apartado relativo a las directrices para el patrimonio arquitectónico monumental, se contempla la necesidad de abordar un Plan de Restauración de los grandes monumentos que, conforme a los problemas considerados en cada uno de ellos, propicie la realización de sus respectivos Planes Directores, que incluirían el propio monumento y su entorno. A continuación aparece un listado de monumentos incluidos en las actuaciones previstas, en el que, bajo el epígrafe «Sistema de arquitectura industrial», se menciona expresamente a la azucarera de Epila.

Nadie en Aragón puede discutir la importancia que la Azucarera del Jalón, de Epila, ha tenido en el proceso industrializador aragonés de este siglo. Fundada en 1904, no tardó en convertirse en la de mayor capacidad de molturación de remolacha, con la puesta en práctica de revolucionarios métodos de fabricación y organización del trabajo. Incorporó sucesivamente las instalaciones de refinería (1906), alcoholera (1917), estuchado (1948) y fábrica de ácido glutámico (1957), hasta su cierre definitivo en 1972. En paralelo a este proceso de crecimiento, su patrimonio arquitectónico fue enriqueciéndose

con aportaciones pertenecientes a distintos períodos, muestra del interés estético que había en sus constructores, sin olvidar la necesaria funcionalidad.

Sensibles a la relevancia histórica y cultural de la antigua azucarera, las asociaciones de vecinos de Epila «Segontia» y «Alborada» acordaron, con fecha 15 de septiembre de 1995, lamentar el derribo de los edificios llevado a cabo, pidieron la paralización de las obras de derribo, solicitaron la restauración de los edificios existentes y propusieron que éstos se destinen a un uso público, tal como un posible museo sobre el proceso del cultivo de la remolacha y su transformación industrial.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que procure, por todos los medios legales a su alcance, la paralización de la obras de demolición que se están efectuando en las instalaciones de la antigua azucarera de Epila, obras de demolición que contravienen distintas disposiciones municipales y autonómicas en la materia.

2.º Las Cortes de Aragón instan a la DGA a fin de que proceda a la incoación y posterior declaración de la azucarera de Epila como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, de manera que sus instalaciones, adecuadamente conservadas y restauradas, puedan servir de alojamiento a posibles iniciativas culturales y sociales.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, presentada por el G.P. Popular, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Archivo de la Corona de Aragón es uno de los más importantes depósitos culturales europeos de la historia protagonizada por la Corona y el Reino de Aragón.

La naturaleza de los fondos es de especial interés para las Comunidades Autónomas cuyos territorios formaron parte de la Antigua Corona de Aragón.

Si bien la disposición adicional primera de nuestro Estatuto de Autonomía no contiene previsión temporal que obligue al Gobierno de la Nación a la redacción inmediata de la norma que creará y regulará el Patronato, los ya trece años transcurridos desde la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía deben ser considerados como un período de tiempo más que razonable para poder dar cumplimiento a tal imperativo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Gobierno de la Nación que, en el plazo de seis meses, se cree el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, regulándose su composición y funciones, en cumplimiento de lo previsto en las disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 13/95-IV, sobre bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/95-IV, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, sobre bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/85, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/95, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La adversa situación climatológica que ha soportado la Comunidad aragonesa en los últimos meses, tanto por la sequía como por las heladas, ha supuesto importantes pérdidas en el sector agrario aragonés.

En el informe elaborado por los técnicos del Gobierno autónomo, los daños económicos suman un total de 35.921 millones de pesetas, de los que 19.130 millones corresponden a cereales de secano; 2.100, a pasto de secano; 3.700, a viñedos; 1.508 millones, a olivar; 1.781, al almendro, y 7.608, a frutas dulces.

Las Cortes de Aragón entienden que el futuro del sector discurre por la potenciación de la política de prevención, en donde las inversiones en infraestructuras contribuyan a evitar la producción de daños cuya reparación a posteriori resulta más costosa.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a invertir el equivalente a tres puntos de bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/95 en la mejora de los seguros agrarios y en el desarrollo de las infraestructuras de prevención.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1995.

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, relativa al incre-

mento del Fondo Aragonés de Participación Municipal, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta Aragonésista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1994 las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la Ley 2/94, de 23 de junio, reguladora del Fondo Aragonés de Participación Municipal, de carácter no finalista, merced al cual se distribuyeron entre los municipios de la Comunidad 3.000 millones de pesetas en 1994. En 1993, ya se había puesto en marcha ese fondo con una dotación inicial de 1.000 millones de pesetas (Ley 7/93, de 4 de mayo), que se incrementaron en otros 1.500 millones (Leyes 13, 14 y 15/93, de 2 de diciembre).

El carácter no finalista de dichos fondos permite que el principio constitucional de la autonomía municipal sea, al menos en una parte, efectivo. La política de distribuciones arbitrarias de subvenciones ha sido —sin solución de continuidad— la norma tanto en la Diputación General como en las diputaciones provinciales (verdaderos feudos éstas últimas del clientelismo).

La consolidación de este fondo —existente en la mayoría de las comunidades autónomas— ha estado sujeta a los cambios políticos en las distintas instituciones, siendo reivindicada por los grupos de oposición en la creencia de que así paliaban los repartos partidistas de subvenciones.

Chunta Aragonésista, antes y después de su creación, ha apostado por su consolidación e incremento en la convicción de que su existencia suponía un importante apoyo a las maltrechas arcas municipales y —lo que es más importante— ayudaba a hacer efectiva una autonomía financiera de los municipios que no pasa de ser un principio retórico. Por ello, solicitó en su momento que el fondo estuviera dotado con 5.000 millones anuales, coincidiendo con la petición de la Federación Aragonésa de Municipios y Provincias, previamente formulada, y de algún grupo político de la oposición que solicitaba una dotación de 5.800 millones.

Ante la posibilidad de una merma en la cuantía de los citados fondos apuntada por algún responsable del Gobierno aragonés, presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que la dotación económica del Fondo Aragonés de Participación Municipal no sufra reducción alguna para los próximos ejercicios en su cuantía, tal y como establece el artículo 4 de su Ley Reguladora, que en consecuencia no sufrirá modificación.

2. Incrementar el montante del Fondo Aragonés de Participación Municipal hasta un mínimo de 5.000 millones de pesetas anuales, manteniéndose los criterios de reparto establecidos por la Ley 2/94, de 23 de junio.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1995.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 15/95-IV, sobre medidas de apoyo a las zonas afectadas por la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, sobre medidas de apoyo a las zonas afectadas por la sequía, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Luis Carlos Piquer Jiménez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a las zonas afectadas por la sequía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, con carácter inmediato, ponga en marcha las

siguientes medidas para paliar los efectos de la climatología adversa:

1. Apoyar con tres puntos de interés los préstamos que soliciten, al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 4/1995, de 4 de mayo, los agricultores profesionales cultivadores de vid, olivo, almendro y fruta dulce de las comarcas de Monegros, Bajo Aragón, Jiloca, Borja, Zaragoza, Calatayud, La Almunia, Daroca y Caspe.

Lo anterior no será de aplicación a quienes perciban entre su declaración de la Renta y la de su cónyuge ingresos mobiliarios netos mayores de 250.000 pesetas, o bien hayan obtenido entre ambas subvenciones de la PAC mayores de 3.000.000 de pesetas, y hasta un límite total de créditos subvencionados, incluidos decretos anteriores, de 8.000.000 de pesetas por explotación.

2. Negociar con las entidades bancarias el coste de los descubiertos que puedan producirse a agricultores profesionales que como consecuencia de las situaciones climáticas excepcionales no puedan cumplir con sus obligaciones financieras derivadas de inversiones supervisadas por la Administración, cubriendo la Diputación General de Aragón la diferencia de intereses por encima del 10% por un plazo de un año.

3. Realizar las gestiones necesarias para facilitar el acceso de las cooperativas a las ayudas del Real Decreto Ley 4/1995 y apoyar específicamente de manera complementaria a las ubicadas en los sectores y comarcas del punto 1.

4. Mantener los contactos necesarios para agilizar la puesta en obra de las medidas estructurales a financiar con el cargo al Real Decreto Ley por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

5. Continuar los contactos para establecer un acuerdo entre las comunidades de regantes, las entidades financieras, el Ministerio de Agricultura y la Diputación General de Aragón con objeto de establecer un esquema financiero que permita la puesta a disposición del sector agrario de los recursos necesarios para impulsar los riegos de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Proposición no de Ley núm. 16/95-IV, sobre equipamientos en nuevos regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/95-IV, presentada por el G.P. Popular, sobre equipamientos en nuevos regadíos, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre equipamientos en nuevos regadíos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La escasez de recursos económicos en el sector agrario aragonés, en el cual se valora un endeudamiento que oscila entre los 150.000 y los 165.000 millones de pesetas, dificulta la rápida puesta en cultivo de las tierras recién transformadas en regadío, por la inversión que precisa realizar el agricultor que puede cifrarse en unos 400.000 pesetas por hectárea de término medio.

Esta dificultad se agrava cuando el agricultor es concesionario de un lote y más aún si es joven agricultor que se incorpora a la actividad empresarial agraria, por las enormes dificultades que encuentran para obtener los créditos necesarios ante las entidades financieras; créditos que como mínimo tienen que cubrir una inversión de 8 a 10 millones de pesetas, careciendo de bienes propios para avalarlos.

Esta situación ocasiona una gran pérdida de producción de riqueza al retrasarse la puesta en cultivo, y en muchas ocasiones incluso repercute negativamente en la viabilidad futura de estas explotaciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca una línea de ayudas para el equipamiento de las parcelas de nuevos regadíos aportando hasta un 40% a fondo perdido y el 60% restante a pagar por el interesado en un plazo mínimo de 10 años, facilitándole el interés más bajo posible.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que homologue la normativa al afecto en la Unión Europea a fin de poder recuperar parte de los fondos de las subvenciones concedidas dentro de programa operativo 5b.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Luis Carlos Piquer Jiménez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de instalación en el término municipal de El Grado de una piscifactoría y planta de transformación data de 1989, habiendo sido objeto de varios debates en las Cortes de Aragón desde aquel año.

El proyecto, de indudable interés para la zona por la diversificación económica que supone para su economía y la creación de empleo, ha contado con el apoyo del Gobierno de Aragón, concretado en la concesión de terrenos en la ribera del río Cinca además del compromiso de diversas ayudas.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha otorgado la correspondiente concesión de aguas hasta un volumen de 5 metros cúbicos por segundo del río Cinca a captar desde de tres tomas diferentes y alternativas que puedan evitar problemas a otros usuarios.

El proyecto, que cuenta con amplio respaldo de organizaciones sociales y de la población de la comarca, está encontrando trabas fundamentalmente por parte de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón que hacen peligrar su instalación ante otras alternativas que ofrece la comunidad autónoma de Cataluña.

Ante ello, y sin perjuicio de los derechos que asisten a cada ciudadano o colectivo a la defensa jurídica de sus intereses, el Grupo Parlamentario Socialista considera importante la manifestación de las Cortes de Aragón y presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, valorando la positiva incidencia que en reequilibrio territorial, diversificación económica y creación de empleo supone la instalación en el término municipal de El Grado de una piscifactoría y planta de transformación, manifiestan su apoyo expreso a dicho proyecto en las condiciones de concesión de agua y modalidades de captación de tomas alternativas presentes en el proyecto y aprobadas por la CHE.

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en relación con las condiciones de concesión de los terrenos, proceda a prorrogar el plazo determinado para hacer viable su instalación y a efectuar las acciones de mediación necesarias para hacerlo realidad en el plazo de tiempo más breve posible.

Zaragoza, 2 de octubre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/95-IV, relativa a la concurrencia de Jaca y Aragón a la nominación para los Juegos Olímpicos del 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Interpelación número 1/95-IV, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concurrencia de Jaca y Aragón a la nominación para los Juegos Olímpicos del 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la concurrencia de Jaca y Aragón a la nominación para los JJ.OO. del 2006.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente, los representantes del Gobierno de Aragón y de la Asociación Universiada 95 han acudido a la ciudad japonesa de Fukuoka para presentar el informe final sobre la organización de dicho acontecimiento deportivo ante la FISU (Federación Internacional de Deporte Universitario). Nuestro Grupo ha tenido conocimiento de que la delegación aragonesa y sus representantes, además de presentar el informe, han recogido la valoración positiva del desarrollo global de los Juegos Universitarios 95, a la vez que han sido requeridos por el propio Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Samaranch, sobre la postura a adoptar ante la posible continuidad de la aspiración olímpica aragonesa.

Conociendo la opacidad diplomática de estos foros deportivos internacionales y la parquedad en las expresiones y prudencia exquisita de las manifestaciones del presidente Sa-

maranch, cree nuestro Grupo que el Ayuntamiento de Jaca, la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón deberían haber iniciado ya reuniones conjuntas para, al menos, iniciar el análisis de situación que conduzca, en las mejores condiciones posibles, a la toma de una decisión tan importante como la conveniencia de mantener la aspiración olímpica de Jaca y solicitar su nominación para el año 2006, decisión que, en caso de ser afirmativa, no puede demorarse más.

Sin entrar en otras consideraciones, que expondremos en su momento, resulta evidente que, como en todo proyecto riguroso, las cuestiones que deben valorarse serían el impulso de los intereses generales de la zona pirenaica, Aragón y España, la viabilidad de su desarrollo y la valoración de los beneficios en relación con los costes de su gestión.

Dando por sentado que, por los apoyos que históricamente ha logrado este proyecto por parte de los Grupos mayoritarios de estas Cortes, que son la representación de la gran mayoría de los aragoneses, y las razones que para los mismos se han esgrimido desde hace años, parece demostrado ampliamente que éste sea un proyecto de interés general, como lo fue el de Barcelona-92, nuestro Grupo cree que, en esta ocasión, habría que profundizar en los aspectos de la viabilidad y los beneficios para tomar la decisión de mantener su candidatura.

Sin ánimo de ser exhaustivos, habría que recordar que, en cuanto a su posible desarrollo, ninguno de los datos referidos a la capacidad de organización ni a las condiciones técnicas han sido cuestionados de forma determinante por el Comité de Selección de Lausana en su informe final. Más bien al contrario, disponemos de información fehaciente que asegura que, hasta el último momento, se debatió en el Comité la adjudicación del cuarto puesto a Jaca o a Sión, y que fueron razones de tipo organizativo las que inclinaron la balanza en favor de la ciudad suiza. Ello sin contar con que, cuando la nominación se produjo, no se habría celebrado la Universiada y, por lo tanto, no existían entonces las valoraciones explícitas que de ella han podido hacer, y han hecho, tanto el propio Presidente del Comité Olímpico Internacional como el Presidente de la FISU más recientemente, que el Gobierno tal vez ya tiene documentadas.

En cuanto a los costes que supondría mantener la aspiración olímpica del Pirineo aragonés, habría que recordar que Aragón lleva invertidos ya más de 3.500 millones de pesetas en el proyecto global, si se suman las dos candidaturas y el desarrollo de la Universiada. Teniendo en cuenta que:

- 1.º El COI se ha reafirmado en el procedimiento «del corte».
- 2.º El proyecto del 2002 es utilizable en su totalidad.
- 3.º Nuestras infraestructuras habrán mejorado notablemente en el momento de presentar el del año 2006.

4.º En caso de ser nominados, como ya se ha dicho desde Calgary y se ha demostrado en Barcelona, con una buena gestión y respetando al máximo la naturaleza, se puede afirmar que «los Juegos pagan los Juegos».

5.º Se da el hecho trascendente de que la Corona ha suscrito hasta ahora con entusiasmo el proyecto, conjuntamente con el ánimo del Presidente del COI, español, reelegido por aclamación para su último mandato.

INTERPELACION

¿Piensa el Gobierno de Aragón, cuyas manifestaciones han sido hasta cierto punto contradictorias con las de los respon-

sables de su mismo partido en otras instituciones implicadas, poner rápidamente en marcha el procedimiento urgente que permita tomar pronto una decisión firme, ó, por el contrario, va a mantenerse, como en otras ocasiones, en la actitud dubitativa que tanto perjudicó a la imagen de los dos proyectos anteriores?

Zaragoza, 2 de octubre de 1995.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 15/95-IV, relativa a la falta de calidad del agua de boca en el barrio de la Azucarera, de la localidad de Epila.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la falta de calidad del agua de boca en el barrio de la Azucarera, de la localidad de Epila.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de calidad del agua de boca en el barrio de la Azucarera, de la localidad de Epila.

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos años, los habitantes del denominado barrio de la Azucarera, perteneciente al municipio de Epila, compuesto por alrededor de 104 viviendas, han venido constatando un paulatino empeoramiento de la calidad en el suministro de agua de boca, desde la fecha (1971) a partir de la que adquirieron la propiedad de esas viviendas. Asimismo,

se encuentran afectados por esta situación el centro de formación rural «Montarrón» y la estación de ferrocarril de Epila, puesto que su abastecimiento de agua tiene el mismo origen que el del barrio.

La empresa propietaria de las instalaciones de la antigua Azucarera del Jalón garantizó el suministro de agua a los vecinos que decidieron adquirir allí su vivienda. No obstante, todo indica que este servicio ha ido progresivamente empeorando en su calidad, tanto desde el punto de vista del abastecimiento (éste se ve reducido al 50% en los meses de verano y sufre continuas averías) como de la deficiente potabilidad del agua (la cual no es consumida habitualmente debido a su mal olor y sabor, así como a su aspecto turbio).

Esta situación se ha visto agravada en los últimos meses debido a la incidencia que están teniendo las obras de derribo parcial de las instalaciones de la antigua Azucarera. Al parecer, tras la realización de estas obras, el agua llega mucho más turbia a las viviendas del barrio, con una mayor pérdida de presión y se sufren con mayor rigor los cortes en el suministro de agua.

Vecinos de la zona han interpuesto denuncias ante el Servicio Provincial de Sanidad y la Dirección General de Salud Pública de la Diputación General, manifestando la situación precedente. Estas denuncias han sido respaldadas por la asamblea de vecinos de la Azucarera y por las Asociaciones de Vecinos «Segontia» y «Alborada», de la localidad de Epila.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Diputación General de Aragón (DGA) acerca de si las aguas que se suministran a las viviendas del barrio de la Azucarera, de la localidad de Epila, cumplen con las normativas sanitarias y de calidad vigentes? Y, en su caso, ¿qué medidas está dispuesta a acometer la DGA para garantizar un suministro de agua potable en perfectas condiciones a los habitantes del barrio de la Azucarera, de la localidad de Epila?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 19/95-IV, relativa a la deuda de la Mancomunidad de La Litera y la posible aportación de la Diputación General de Aragón en su condonación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la deuda de la Mancomunidad de La Litera y la posible aportación de la Diputación General de Aragón en su condonación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deuda de la Mancomunidad de La Litera y la posible aportación de la Diputación General de Aragón en su condonación.

ANTECEDENTES

A través de distintos medios de comunicación, actas de reuniones celebradas por la Mancomunidad de La Litera, diversos ayuntamientos pertenecientes a dicho ente supramunicipal, hemos conocido de la existencia de un endeudamiento superior a 100 millones de pesetas.

También hemos podido conocer, según *Heraldo de Huesca* de fecha 19 de marzo de 1994, *Heraldo de Aragón* de 19 de marzo de 1994 y *Diario del Alto Aragón* de 19 de marzo y 5 de mayo de 1994, que el anterior Gobierno de la DGA se comprometió a cofinanciar dicha deuda.

Consideramos importante para la regeneración de la vida pública y la total transparencia en la gestión de los recursos públicos, que se justifique rigurosamente cualquier gasto efectuado en una Administración pública y que cuando supuestamente existan irregularidades, se clarifiquen y depuren responsabilidades jurídicas y políticas en caso de que se demuestre la existencia de éstas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el actual Gobierno de la Diputación General de Aragón el compromiso del anterior ejecutivo para financiar la deuda de la Mancomunidad de La Litera? Si así fuera, ¿piensa

el Gobierno de la DGA mantener dicho compromiso?, ¿con qué criterios?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 20/95-IV, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio de la Diputación General de Aragón en cuanto al trazado de la autovía Zaragoza-Teruel?

Zaragoza, 2 de octubre de 1995.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 21/95-IV, relativa a las depuradoras de aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa a las depuradoras de aguas residuales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a

la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las depuradoras de aguas residuales.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de las depuradoras de aguas residuales de las ciudades de Huesca y Teruel?

Zaragoza, 2 de octubre de 1995.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Solicitud de que la Pregunta número 6/95-IV pase a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Pregunta núm. 6/95-IV, presentada por su Grupo Parlamentario, para respuesta oral en pleno, pase a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 13/95-IV, relativa a la devolución del patrimonio a la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a la devolución del patrimonio a la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la devolución del patrimonio a la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón.

ANTECEDENTES

Una vez creada la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón, a la que se han incorporado parroquias de municipios aragoneses que anteriormente dependían de la Diócesis de Lérida, y ante las declaraciones hechas a los medios de comunicación por el obispo de dicha Diócesis en relación a la no devolución de los bienes patrimoniales depositados en la sede catalana, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han iniciado gestiones desde la consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón para la recuperación de todo el patrimonio? ¿Qué opinión le merece al Consejero la declaración del prelado de Lérida?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Pregunta núm. 14/95-IV, relativa a obras de ensanche y firme de la carretera de Puente la Reina a Hecho.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/95-

IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a obras de ensanche y firme de la carretera de Puente la Reina a Hecho.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a obras de ensanche y firme de la carretera de Puente la Reina a Hecho.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se están llevando a cabo las obras de ensanche y firme de la carretera de Puente la Reina a Hecho, en su tramo Embún al desvío de Aragüés del Puerto.

PREGUNTA

¿Se tiene proyectado desde la consejería de Ordenación Territorial continuar dichas obras hasta la localidad de Hecho? En caso afirmativo, ¿cuándo se comenzaría el tramo restante?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Pregunta núm. 16/95-IV, relativa a la restauración de la talla del Cristo del monasterio de San Pedro de Siresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a la restauración de la talla del Cristo del monasterio de San Pedro de Siresa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la talla del Cristo del monasterio de San Pedro de Siresa.

ANTECEDENTES

Hace varios meses fue descubierta en el monasterio de San Pedro de Siresa una talla policromada de un Cristo del siglo XII.

Según declaraciones, en los medios de comunicación, del Director General de Cultura y Patrimonio de la consejería de Educación y Cultura, próximamente va a ser trasladada al Instituto de Restauración dependiente del Ministerio de Cultura con el fin de repararla.

PREGUNTA

Una vez finalizada la restauración, ¿se trasladará nuevamente la talla al monasterio de San Pedro de Siresa? ¿Cuánto tiempo se ha estimado para su restauración? ¿Qué presupuesto se ha previsto? ¿Colabora el Instituto de Restauración del Ministerio de Cultura en sufragar dicho presupuesto, y en qué cuantía?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Pregunta núm. 17/95-IV, relativa a obras de acondicionamiento de la carretera que une Ansó con otras localidades de la zona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a obras de acondicionamiento de la carretera que une Ansó con otras localidades de la zona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a obras de acondicionamiento de la carretera que une Ansó con otras localidades de la zona.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Ansó ha manifestado, en reiteradas ocasiones públicamente, la precariedad de sus comunicaciones con la carretera que une Puente la Reina-Pamplona debido al tramo y firme de la misma.

PREGUNTA

¿Tiene algún proyecto la consejería de Ordenación Territorial para subsanar esta deficiencia? En caso afirmativo, ¿se acondicionaría el tramo que une Berdún-Ansó, o Hecho-Ansó? ¿Para cuándo podrían iniciarse las obras?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Pregunta núm. 18/95-IV, relativa a la liquidación de cuentas de la Universiada 95.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/95-IV, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a la liquidación de cuentas de la Universiada 95.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a María Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de cuentas de la Universiada 95.

ANTECEDENTES

Recientemente, se ha presentado en Tokio (Japón) ante la Federación Internacional de Sky Universitario (FISU) la liquidación de cuentas de la Universiada 95 celebrada en el mes de febrero del año en curso en la ciudad de Jaca.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón por qué el Ayuntamiento de Jaca no ha estado representado en Tokio (Japón) en el acto de presentación de la liquidación de cuentas de la Universiada 95 ante la Federación Internacional de Sky Universitario (FISU), siendo parte activa de la misma y habiendo sido sede de dicho evento?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1995.

La Diputada
MARIA TRINIDAD AULLO ALDUNATE

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre reforma del Reglamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley sobre reforma del Reglamento que fue pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 7/95-IV, relativa al Mapa Comarcal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Grupo Parlamentario Socialista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 7/95-IV, relativa al Mapa Comar-

cal de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Corrección de errores del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.

Observado error en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se modifica la relación de puestos de traba-

jo de la institución, publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995, se procede a su subsanación:

Página 62.

Donde dice: «Modificar la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón, de la plaza de Técnico-Oficial de los Servicios Jurídicos [...]»,

debe decir: «Modificar la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón, de la plaza de Técnico de los Servicios Jurídicos [...]».

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 1/1994, de 19 de mayo, de Presupuestos de la Comuni-

dad Autónoma de Aragón para 1994, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 1995.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

RESOLUCIONES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1995

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N.Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec.Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0259/95	14/06/95	30	16-02-4131-698	563515	08	21/08/95	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 43.2.b) L.H. Y ART. 8 L.P.	02/08/95
0300/95	12/07/95	21	14-02-5421-647	44344719	08	21/08/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON. CENTRAL)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 44.1.a) L.H. Y ART. 5 L.P.	02/08/95
0300/95	12/07/95	21	14-03-7121-647	1051000	08	21/08/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON. CENTRAL)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 44.1.a) L.H. Y ART. 5 L.P.	02/08/95
0304/95	12/07/95	40	02-01-1121-1000	-40000	08	21/08/95	RETRIBUCIONES BASICAS	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0304/95	12/07/95	40	02-01-1121-1000	40000	08	21/08/95	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0309/95	20/07/95	40	11-05-1212-693	-24000000	08	21/08/95	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0309/95	20/07/95	40	11-05-1212-694	-2500000	08	21/08/95	MATERIAL DE TRANSPORTE (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0309/95	20/07/95	40	11-05-1212-695	-11500000	08	21/08/95	MOBILIARIO Y ENSERES (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0309/95	20/07/95	40	11-05-1212-696	-10000000	08	21/08/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0309/95	20/07/95	40	11-05-1212-697	-1000000	08	21/08/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0309/95	20/07/95	40	11-05-1212-698	-1000000	08	21/08/95	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0309/95	20/07/95	40	11-05-1212-692	50000000	08	21/08/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REC. PROPIOS)	Cons. Ec. y Hac.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	02/08/95
0312/95	26/07/95	12	20-02-6129-173	-9802664	08	21/08/95	FONDO ADICIONAL	Cons. Ec. y Hac.	ART. 4.1.d) y f) LEY PPTOS.	02/08/95
0312/95	26/07/95	12	15-01-5422-13000	99108	08	21/08/95	SALARIO BASE	Cons. Ec. y Hac.	ART. 4.1.d) y f) LEY PPTOS.	02/08/95
0312/95	26/07/95	12	15-01-5422-13002	15836	08	21/08/95	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec. y Hac.	ART. 4.1.d) y f) LEY PPTOS.	02/08/95
0312/95	26/07/95	12	15-01-5422-13003	5890968	08	21/08/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec. y Hac.	ART. 4.1.d) y f) LEY PPTOS.	02/08/95
0312/95	26/07/95	12	15-01-5422-13100	66060	08	21/08/95	SALARIO BASE	Cons. Ec. y Hac.	ART. 4.1.d) y f) LEY PPTOS.	02/08/95
0312/95	26/07/95	12	15-01-5422-13101	1366122	08	21/08/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec. y Hac.	ART. 4.1.d) y f) LEY PPTOS.	02/08/95
0313/95	27/07/95	40	13-20-4311-22706	-4600000	08	21/08/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec. y Hac.	ART. 4.1.d) y f) LEY PPTOS.	02/08/95
0313/95	27/07/95	40	13-20-4311-202	4600000	08	21/08/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Consej. Dpto.	art. 46.2 L.H.	09/08/95
0313/95	27/07/95	40	13-20-4311-202	4600000	08	21/08/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Consej. Dpto.	art. 46.2 L.H.	09/08/95
0315/95	27/07/95	21	18-02-3131-13100	23233855	08	21/08/95	SALARIO BASE	Cons. Ec. y Hac.	ART.44.1.a) L.H. y ART. 5 L.P.	02/08/95
0315/95	27/07/95	21	18-02-3131-13101	3872308	08	21/08/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec. y Hac.	ART.44.1.a) L.H. y ART. 5 L.P.	02/08/95
0315/95	27/07/95	21	18-02-3131-16000	8538456	08	21/08/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec. y Hac.	ART.44.1.a) L.H. y ART. 5 L.P.	02/08/95

TOTAL 81 603 853

SON EN TOTAL: 7 EXPEDIENTES CON LA SITUACIÓN 08

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Economía de 13 de julio de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de julio de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 1

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de julio de 1995, se reúne en sesión constitutiva la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado del Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español; del Vicepresidente Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y del Secretario Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota. Asistieron a la misma los siguientes Sres. Diputados: Contín Pellicer, Foncillas Cequier (en sustitución de Sánchez Sánchez), Gimeno Fuster, Martín Minguijón, Moreno Bustos, Navarro Elola, Sarvisé Marquina, y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Llanas Gaspar, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez, y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera, Calvo Lou (en sustitución de Labena Gallizo), y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

El Sr. Muzás Rota, Secretario Primero de la Cámara, inicia la sesión dando lectura al artículo 48 del Reglamento de las Cortes, que regula la elección de la Mesa de las Comisiones. Seguidamente, por los portavoces de los distintos Grupos se proponen como candidatos para la Presidencia: por el G.P. Popular, al Sr. Moreno Bustos; por el G.P. Socialista, al Sr. Llanas Gaspar; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al Sr. Lacasa Vidal. Para Secretario, por el G.P. del Partido Aragonés, se propone al Sr. Lapetra López.

En la primera votación, para la elección simultánea de Presidente y Vicepresidente, se obtiene el siguiente resultado: Sr. Martín Llanas, 5 votos; Sr. Moreno Bustos, 4 votos; Sr. Lacasa Vidal, 1 voto; en blanco, 9 votos.

A la vista del resultado queda elegido Presidente D. Martín Llanas Gaspar, y Vicepresidente, D. Ramón Moreno Bustos.

A continuación, se efectúa votación para la elección de Secretario, con el siguiente resultado: Sr. Lapetra López, 17 votos; en blanco, 2 votos.

Queda elegido como Secretario D. Gonzalo Lapetra López.

Seguidamente, los Diputados elegidos pasan a ocupar la Mesa, declarándose constituida la Comisión por su Presidente, quien agradece la confianza mostrada por los Sres. Diputados.

El Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra para lamentar la falta de consideración al pluralismo político que entiende está produciéndose en la constitución de los diversos órganos de la Cámara.

El Sr. Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista, felicita a la Mesa y ofrece la colaboración de su Grupo en la seguridad de que el funcionamiento de la Comisión estará abierto al debate y a la transparencia.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión Agraria de 14 de julio de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de julio de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 1

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de julio de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido por los miembros de la Mesa de las Cortes: el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español; Secretario Primero, Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, y el Secretario Segundo, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui. Asisten los Diputados Sres. Meléndez Aranda, Moreno Bustos, Alcalde Sánchez (en sustitución de

Pintado Barbanoj), Queralt Solari, Rosel Onde, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero, y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Casas Mateo, Becana Sanahuja, y Pons Serena, del G.P. Socialista; la Diputada Sra. Aulló Aldunate y los Diputados Sres. Gonzalo Lapetra, Bolea Foradada (en sustitución de Labena Gallizo) y Biel Rivera (en sustitución de Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Comienza la sesión con unas palabras del Presidente, procediendo a continuación el Sr. Muzás Rota, Secretario Primero de la Mesa, a dar lectura del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

A continuación, los Diputados de los Grupos Parlamentarios realizan sus propuestas para la presidencia de la Mesa: por el G.P. del Partido Aragonés, el Diputado Sr. Lapetra López; por el G.P. Socialista, el Diputado Sr. Laplana Buetas, y por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Diputado Sr. Fustero Aguirre. Para el puesto de Secretario, el G.P. Popular propone al Diputado Sr. Meléndez Aranda.

Repartidas las papeletas se procede a la votación por llamamiento nominal. Finalizada la misma, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado: D. Gonzalo Lapetra López obtiene 12 votos; D. José Ramón Laplana Buetas obtiene 5 votos; D. Miguel Angel Fustero Aguirre obtiene un voto, y un voto en blanco, por lo que queda proclamado como Presiden-

te de la Comisión Agraria el Diputado Sr. Lapetra López y Vicepresidente de la misma el Diputado Sr. Laplana Buetas.

A continuación, se procede a la votación del Secretario de la Mesa mediante llamamiento nominal. Tras el escrutinio, el resultado es el siguiente: obtiene doce votos D. Miguel Angel Meléndez Aranda, y en blanco, siete, por lo que queda proclamado Secretario de la Mesa de la Comisión Agraria.

Seguidamente, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, critica a los Grupos Parlamentarios mayoritarios por no haber concedido a los minoritarios ningún cargo de todos los que se están eligiendo estos días.

El Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, felicita a los miembros de la Mesa por su elección, realizando un recuerdo elogioso hacia la anterior Mesa y solicita que en la actual Legislatura se tengan siempre en cuenta la defensa de los intereses del campo aragonés.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adscripción del Diputado D. Antonio Laguarda Laguarda al G.P. del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, visto el escrito presentado por el Diputado D. Antonio Laguarda Laguarda, por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. del Partido Aragonés, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Modificación de representantes del G.P. del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés ha comunicado la sustitución del Diputado D. Fernando Labena Gallizo por D. Antonio Laguarda Laguarda como miembro titular de las Comisiones de Economía, Agraria, y de Sanidad y Asuntos Sociales.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA